

Del su libramiento //

En este Ordenamiento q non entren los caualleros
2 picos omes 2 estudefos dela frontera nros Vasallos aq
los qles nos Comp'mos sus soldados en dnos 2
dn de puz por la ttra q tienen //

E todos a qillos a que Nos mandaremos librar las
soldados tambien los omes buenos como todos los
otros Caualleros 2 estudefos 2 vasallos de los omes
buenos 2 los q fueren con los Caualleros Que sea
tenudos de setuz por los sus cuerpos alli doles ma
daremos 2 al plaso qles mandaremos d todos aq
tpo q sean tenudos de puz 2 con tantos omes a cauallo
dellos los cuerpos armados 2 los caualllos arma
dos 2 dellos los cuerpos armados 2 no los caualllos
2 cada uno con su ome de pie segun dicho es //

A qual qer q todos estos q dichos son q no fue
ren setuz por sus cuerpos alli doles mandaren lo
no enbiare sus companas ellos non pudiendo yr
por sus cuerpos mostrando por estusa qetta 2 por
pecabdo qetro q no pudieren q pechen el libramie
qles fuere fecho con el doblo 2 q salga dela ttra por
qto dnos Es en Comedio destos qno dnos entre
en la ttra qto mare por ello do qer qto fallare E q nos
qles no podamos pdonar ninguna cosa de stas Esta